ni la toma de posesion, mediante a que tiene que estar de continuo en su Lavor llevando por si mismo un par de Mulas por causa de las cortedades que sufre por los contratpos. que le han ocurrido; y para poder sustentar a su larga fam.a que tiene; la que le fue admitida por el S.r Presidente para que usase de ella en el R.l acuerdo para lo qual se le librara si lo pidiere testimonio y acto continuo se procedio a tomar juram.to que hizo en legal forma, y vajo del qual ofrecio desempeñar bien, y fielm.te el Empleo de Regidor primero por el hestado Noble para que a sido nombrado ser fiel al Rey Ntro. S.r guardar sus imprescriptibles dros. y soberania, y que procurara el bien y felicidad de este vecindario, guardar sigilo en los negocios que se ventilen en el Ayunt.o y lleven este caracter: Que defendera el Misterio de la Ynmaculada concepcion de Maria Santisima, y los privilegios y Regalia de la Villa, y en este concepto por el S.r Presidente se le dio asiento en su respectivo lugar en señal de posesion que tomo quieta y pacificam.te: con lo que se concluyo esta acta que firman los S.S. que no saben y el S.r Jose Pacheco y Andres Pablo Pache que no saben forman una cruz de que Certifico

Fulgencio Polo

Simon Diaz

+ +

Juan Sanchez Marz

Pedro Ruiz

Simon Acorin

Fulgencio Marz

Ante mi presente

C. S.

Vicente Tomas